DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.510 | Viernes 24 de Marzo de 2023 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2288914

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Núm. 93.- Santiago, 24 de octubre de 2022.

Visto:

Ley N° 21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; los artículos N°s. 75°, 76° y 77° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en el oficio Gab. Pres. N° 4, de 2022.

Considerando:

Que, la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña Javiera Petersen Muga, realizará visita técnica a distintas ciudades de Europa para sostener reuniones con actores relevantes, participará en conferencias y sostendrá reuniones con representantes diplomáticos de Chile en el exterior, en las ciudades de Frankfurt, Alemania; París, Francia; y Londres, Reino Unido, entre los días 20 de noviembre de 2022 al 26 de noviembre de 2022.

Que, con motivo de lo anterior, especialmente considerando la relevancia que tiene para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en el evento señalado precedentemente, corresponde designarla en comisión de servicio, a las ciudades de Frankfurt, Alemania; París, Francia; y Londres, Reino Unido, entre los días 19 de noviembre de 2022 al 27 de noviembre de 2022.

Decreto:

1. Comisiónese, a doña Javiera Petersen Muga, RUN N° 17.558.911-2, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Autoridad, Planta, grado C de la EUS, a las ciudades de Frankfurt, Alemania; París, Francia; y Londres, Reino Unido, entre los días 19 de noviembre de 2022 al 27 de noviembre de 2022, de acuerdo a lo señalado precedentemente.

2. Páguese, a doña Javiera Petersen Muga con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de US$ 3.115,79.- de acuerdo con el siguiente detalle:

	Desde	Hasta	100%	60%	40%	0%	Monto Viático
Frankfurt	20-11-2022	22-11-2022	2	0	1	0	US$ 1076,59
París	22-11-2022	24-11-2022	1	1	1	0	US$ 976,92
Londres	24-11-2022	26-11-2022	1	1	1	0	US$ 1062,28
							TOTAL US$ 3.115,79

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Déjase constancia:

Que, no se pagarán viáticos por los días 19 de noviembre de 2022 y 27 de noviembre de 2022, por encontrarse en vuelo de ida y regreso respectivamente.

Que, mientras permanezca en comisión de servicio, doña Javiera Petersen Muga continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, costeó los gastos del pasaje aéreo de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, por un monto total de $1.860.262.-

Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza.

4. Impútese el gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo a su naturaleza, del presupuesto para el año 2022, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl